

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC�160VPR/2022, de 15 de junio de 2022, por la que se declaran desiertas las plazas de Profesorado Asociado, del área de “Construcciones Navales” (DC5015 y DC5016).**

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC069VPR/2021, de 20 de mayo de 2021, se convocaron, por concurso público, 9 plazas para la contratación de Profesorado Asociado.

Una vez resueltas las mismas por la Comisión de Contratación de Profesorado de esta Universidad y tras realizar las propuestas de contrataciones a los candidatos seleccionados de las plazas del área de “Construcciones Navales” (DC5015 y DC5016), sin haber sido posible las adjudicaciones de las mismas,

**RESUELVO** declarar desiertas las plazas que se relacionan a continuación y archivar el expediente y todos los actos derivados del mismo:

PLAZA	CENTRO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEDICACIÓN	DURACIÓN
DC5015	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES	Tiempo Parcial (P03)	Curso académico, prorrogable según normativa
DC5016	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES	Tiempo Parcial (P03)	Curso académico, prorrogable según normativa

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,  
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO  
Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D6YHSJ5NSKSOKSQFXKDYS4	Fecha	15/06/2022 12:52:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D6YHSJ5NSKSOKSQFXKDYS4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D6YHSJ5NSKSOKSQFXKDYS4</a>	Página	1/1

